

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Acuerdo de 27 de marzo de 2024, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Huelva, por el que se abre un periodo de información pública sobre expediente de extinción de una concesión de aguas públicas por renuncia expresa.

En virtud a lo establecido en el artículo 53.1 del R.D.L. 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, y de conformidad con lo previsto en el artículo 163.3 del R.D. 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente de extinción de una concesión de aguas públicas, por renuncia expresa (expediente 2023EXT003398HU), promovido por Autoridad Portuaria de Huelva, iniciado a instancia de parte, cuyas características se indican a continuación:

Expediente origen: 2005SCA003997HU (17.495-CON).

Titular: Autoridad Portuaria de Huelva.

Uso: Riego por goteo para reforestación finca Villafría (32.067 m²).

Volumen (m³/año): 750.

Caudal (l/seg.): 2,5.

Captación: 1. Toma dispuesta en el Ramal de Torrearenillas del AAZIH en caseta cruce de La Rábida. Palos de la Frontera (Huelva).

Causa de la extinción: Por renuncia expresa del concesionario (art. 53.1.d) del Texto Refundido de la Ley de Aguas). Iniciada a instancia de parte.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de veinte días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a través de la url: <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Los documentos técnicos, por cuestiones de protección de datos personales y de propiedad intelectual, no serán publicados en el portal web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. Para acceder a la citada documentación deberán acreditarse como interesados en el procedimiento y solicitar a este organismo el envío de la documentación asociada o consulta, previa cita, en las dependencias administrativas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en C/ Emires, 2 A, planta primera, Servicio de Dominio Público Hidráulico, 21071 Huelva, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

00299475

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 27 de marzo de 2024.- El Delegado, Álvaro de Burgos Mazo.